



RESOLUCIÓN de GERENCIA GENERAL

N° 008-2019-GG/ZED ILO

Ilo, 2019 Enero 30

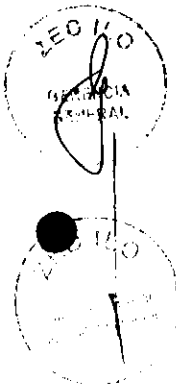
CONSIDERANDO:

Que, la Zona Especial de Desarrollo Ilo - ZED ILO, es un Organismo Público con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, en virtud a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 28569 "Ley que otorga autonomía a los CETICOS hoy ZED ILO" y su modificatoria Ley N° 28854; adscrita al Gobierno Regional de Moquegua, en virtud a la Ley N° 29014;

Que, mediante Informe N°018-2019-OGA/ZED ILO, la Oficina General de Administración, indica que en el marco de lo establecido en los artículos 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, resulta conveniente la designación de un Comité de Selección Permanente en ZED ILO que se encargue de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de Adjudicación Simplificada para la adquisición de bienes y servicios en general que lleve a cabo la Entidad en el presente año.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 07-2019-GG/ZED ILO, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de ZED ILO para el presente año 2019, en el cual se encuentran incluidas todas las contrataciones programadas por la Entidad;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 44.5 del Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, El Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del Presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales



precedentes para cada miembros titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28569. Ley que otorga autonomía a los CETICOS hoy ZED ILO; en concordancia con los Artículos 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y con el visto bueno de la Oficina General de Administración;

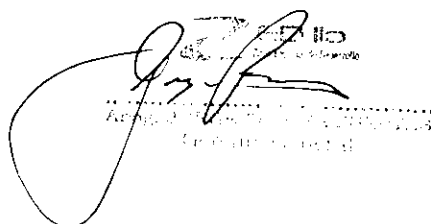
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Comité de Selección Permanente de ZED ILO, que se encargará de llevar a cabo los procedimientos de Adjudicación Simplificada de la Entidad durante el año 2019, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares		Suplentes
Econ. Freddy Raúl Avendaño Mayer	Presidente	Ing. Hernan Alberto Salinas Gómez
CPC Lizet Angélica Castro Díaz	Miembro	CPC Lizeth Sugeily Barrios Corrales
Ing. Eduardo Ernesto Rivera Torres	Miembro	Econ. Delia Justa Loo Segovia

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a todos los integrantes del Comité de Selección Permanente de ZED ILO, a la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Dirección de Operaciones e Infraestructura y Dirección de Promoción y Desarrollo de ZED ILO.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE,



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'ZED ILO' at the top, followed by 'Oficina General de Administración' and 'Lima, 20 de Julio del 2019'. The signature is a large, stylized cursive script.